

91-55

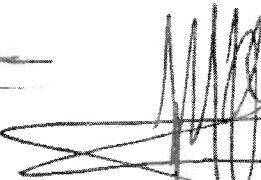
Asamblea Legislativa
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

Moción presentada por el Diputado(a): VARIOS DIPUTADOS

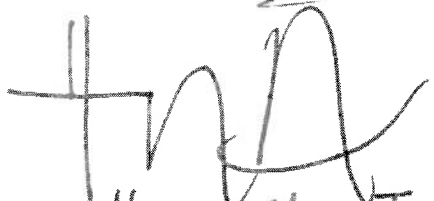
Expediente: 20087



Antonio ALVAREZ D



Jorge Rodríguez S.



Henry Mora Jiménez



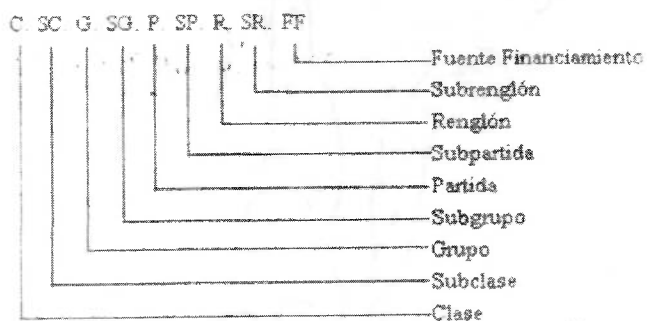
Oscar Jiménez

S

Artículo 1º: Modifícanse los artículos 1º inciso A y 6º del Expediente Legislativo 20.087, en la forma que se indica a continuación:

AUMENTAR		
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	13 760.195.357,00
1300000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13 760.195.357,00
1390000000000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13 760.195.357,00
1391000000001	Reintegros en efectivo	13 760.195.357,00
	TOTAL	13.760.195.357,00

TOTAL: AUMENTAR 13.760.195.357,00



USO OFICIAL
PODER JUDICIAL

REFORMA PROCESAL LABORAL Y PROCESAL CIVIL
EXCLUSIVAMENTE).

Céd-Jur: 2-300-042155

Página
3

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F.C.E. C.F.I.P. CONCEPTO LEY PPTO 2017

Programa:	Total	
	926	13.760.195.357,00
Título:	Total	
	301	13.760.195.357,00
AUMENTAR	TOTAL:	13.760.195.357,00



COPIA PARA
USO OFICIAL

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO				LEY PPTO 2017
G.O.	F.F. C.E. C.F. LP.	CONCEPTO		
Titulo:		301 PODER JUDICIAL		
Programa:		926 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		
5	BIENES DURADEROS			
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
50201	001 2110 1320	EDIFICIOS		928.738.304,00
(VARIOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ENTRE ELLOS TECHADO DEL PARQUEO TRIBUNALES DE JUSTICIA DE ALAJUELA, ILUMINACIÓN EXTERNA DE LOS TRIBUNALES DE SAN CARLOS, CAMBIO DE CIELORRASO EN LOS TRIBUNALES DE SAN CARLOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓN DE LA PARTE ESTE Y SUR DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE PÉREZ ZELEDÓN E INSTALACIÓN DE ALAMBRE NAVAJA EN LA MISMA, ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE PÉREZ ZELEDÓN, CONSTRUCCIÓN DE MEDIO DE EGRESO ADICIONAL QUE ABARQUE LOS PISOS 2, 3 Y 4 DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE PÉREZ ZELEDÓN, ENTRE OTROS).				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			
70107	001 2310 1320	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL		
70107	001 2310 1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL	2015 12.831.457.053,00
(CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO Y SU ADENDA N° 3 DEBIDAMENTE REFRENDADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SUSCRIPCIÓN CONFORME A LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N° 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI Y SESIÓN N° 86-16, CELEBRADA EL 14 DE SETIEMBRE DE 2016, ARTÍCULO LXIX, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO. EN EL CASO PARTICULAR, ESTOS RECURSOS SE INCORPORAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN EL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ CON LA FINALIDAD DE SASTISFACER LAS NECESIDADES DE ESPACIO REQUERIDAS POR L				

Oficio N.º 59-PI-2016

Nº Autorización de Tesorería

SINPE

Confirmación N.º

Sistema Integrado de Pagos Electrónicos

Se autoriza al Banco de Costa Rica - Operaciones Electrónicas y Captaciones, realizar la transferencia electrónica de fondos, mediante el sistema denominado SINPE, según las condiciones que a continuación se detallan:

Información del cliente origen:

Debito a Cta. Corriente	<input checked="" type="checkbox"/>	Colon	Oficina	001	Numero	20192-8
Debito a Cta. de Ahorros	<input type="checkbox"/>	Dólar				
Efectivo	<input type="checkbox"/>	No. del Valor				
Otros Valores	<input type="checkbox"/>					

DE: **Corte Suprema de Justicia Cta. Contaduría Judicial** Identificación **2-300-042155**

Por la suma de: **₡13.760.195.357,20**

Monto en letras: **Trece mil millones setecientos sesenta mil ciento noventa y cinco trescientos cincuenta y siete colones con 20/100.**

Fecha valor: **miércoles, 12 de octubre de 2016**

Motivo: **Con instrucciones superiores de la Dirección Ejecutiva, se solicita trasladar recursos para incorporar al presupuesto del periodo 2017, para el Fideicomiso.**

Para realizar transferencia a favor de:

Banco Destino	Cuenta Cliente	Nº de Identificación	Beneficiario	Monto (Indicar ¢ o \$)
BCCR	10000073901000196	2-100-042005-35	Fondo General de Gobierno	₡13.760.195.357,20
TOTAL				₡13.760.195.357,20

Por lo tanto los abajo firmantes, autorizamos la aplicación de esta instrucción así como del cobro por concepto de la comisión de trámite de la misma (según Tarifario BCR, por publicación en gaceta 24/08/04)

Firma Autorizada - Cliente



Firma Autorizada - Cliente

Para uso exclusivo del BCR:

Se indica que el detalle que muestra el TEF-SINPE, esta debidamente verificado y aprobado por los siguientes funcionarios. Autorizo la ejecución de esta operación y declaro, que en caso de superar los ¢150 millones ó \$150 mil, se solicitó el aval de la Oficina de Tesorería, cuyo numero de autorización se encuentra en la parte superior izquierda de este formulario

Firma Autorizada BCR (nº de firma)
Oficina: **GONZALEZ LAHMANN**

Unidad Ejecutora: **917**

Firma Autorizada BCR (nº de firma)
Teléfono v/o Ext: **2223 8000 / 2223 6622**

Realizado por
Lidia Suley Sanchez Segura
Profesional Proceso de Inversiones

Revisado por
Lic. Jorge Mariano Gonzalez Delgado
Coordinador Proceso de Inversiones

Aprobado por
Lic. Gabriela Vera Valdez
Jefe Proceso de Inversiones

Certificación N° DCN-1300-2016

Ricardo Soto Arroyo

CONTADOR NACIONAL

Certifica que:

De conformidad con los registros contables que para tal efecto lleva esta Dirección de Contabilidad Nacional, existen recursos en el fondo general, depositados por el Poder Judicial, correspondientes a devoluciones por concepto de incapacidades de la Caja Costarricense del Seguro Social, según saldo al 12 de octubre del 2016, para ser incluidos en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2017, según se detalla a continuación:

1399000000001 Ingresos varios no especificados	¢13.760.195.357,20	FF: 001
--	--------------------	---------

Se extiende la presente certificación en la ciudad de San José, a los doce días del mes de octubre del dos mil dieciséis, a solicitud de Marjorie Morera González, Directora General, Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda, mediante oficio DGPN-0539-2016, del 12 de octubre del 2016.

Atentamente,



Ricardo Soto Arroyo
CONTADOR NACIONAL



V.B.
URPATR
Cc. Consecutivo